

SANTA CRUZ, 26 de julio 2024.-

VISTOS:

1. Ley N°19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum N°162 del Director de Educación Municipal a Jefa de Finanzas DAEM, solicitando el servicio de "**SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA E INTERNET, PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES PERTENECIENTES A LA I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, POR UN PERIODO DE 24 MESES**".
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°616 del 11.06.2024.
4. Decreto Exento N°2950 de fecha 11.06.2024, que llama a Propuesta Pública.
5. Comprobante de Indisponibilidad del día 08 de julio de 2024.
6. Decreto Exento N°3427, que modifica Itinerario de Propuesta Pública ID 3863-77-LE24.
7. Informe Técnico de Jefe Informática Municipal.
8. Acta de Evaluación del 24.07.2024.
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de licitar la compra de "SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA E INTERNET, PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES PERTENECIENTES A LA I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, POR UN PERIODO DE 24 MESES".
2. Qué, la propuesta presento una oferta y esta no cumple con lo requerido en Bases Técnicas según Informe Técnico de Jefe Informática Municipal.

DECRETO EXENTO N° 3687.-

1. **DECLÁRESE DESIERTO**, el llamado a Propuesta Pública denominada: "**SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA E INTERNET, PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES PERTENECIENTES A LA I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, POR UN PERIODO DE 24 MESES**", ID N° 3863-77-LE24, de acuerdo a lo expuesto en el considerando N°2.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C. c. :
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)

-----/